

D/974

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: lo dispuesto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 2 de febrero de 2021, y su modificativa de 8 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: que por las referidas Resoluciones se dispuso el pase en comisión, del funcionario Oficial Jefe del Ministerio de Defensa Nacional, Mayor Luis Acuña, como Jefe del Parque Nacional "Anchorena", a partir del 16 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO: la solicitud formulada por Casa Militar a través de la Nota N° 020/25, de 24 de febrero de 2025, se procede a dejar sin efecto dicho pase, a partir del 1° de marzo de 2025;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

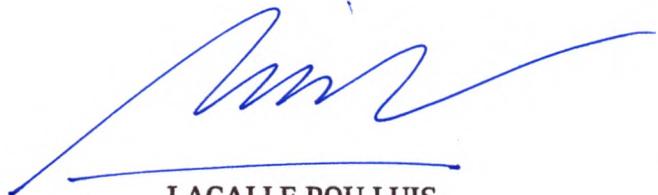
RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto a partir del 1° de marzo de 2025, el pase en comisión del funcionario Oficial Jefe del Ministerio de Defensa Nacional, Mayor Luis Acuña, como Jefe del Parque Nacional "Anchorena", dispuesto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 2 de febrero de 2021, y su modificativa de 8 de diciembre de 2021.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Armando Castaingdebat
Ministro de Defensa Nacional



LACALLE POU LUIS